

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 877/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 877/2015. Negociado: b2.
NIG: 2906744S20150011719.

De: Doña Sandra Cassola Fernández y don Leandro Flores Cabello.

Abogada: Doña Raquel Beloqui Díaz.

Contra: Laboralia ETT, S.C.A., Fogasa, Storage Project Solutions, S.L., Wombee (GSP ETT) y Maya Space, S.L.

Abogada: Doña Marina Marín Fernández.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 877/2015 se ha acordado citar a Wombee (GSP ETT) como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de mayo de 2017, a las 9:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Wombee (GSP ETT).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.